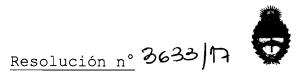
1 me



Expte. n° 5785/17

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 15 de Noumbre de 2017.

Visto el expediente caratulado "Autorización Rodríguez Jorge Ernesto s/integración de AJUFE" y

CONSIDERANDO:

I) Que el señor juez titular del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de Morón, doctor Jorge Ernesto Rodríguez, solicita autorización para desempeñarse en el Directorio de la "Asociación Civil de Jueces y Juezas Federales de la República Argentina (AJUFE)".

art. 8 -inc. `m'-II) Que el Reglamento para la Justicia Nacional establece que magistrados están obligados a no participar en asociaciones profesionales, con excepción de las mutualistas, ni en comisiones dîrectivas de ninguna asociación, sin autorización de la respectiva autoridad la superintendencia. Esa norma ha sido dictada para asegurar el correcto ejercicio de la función judicial por parte de quienes cumplen tareas extrañas a ella y que pueden, por su naturaleza, afectarla de un modo directo o indirecto.

III) Que cabe señalar que el Tribunal ha autorizado en otras oportunidades a magistrados para participar en asociaciones civites por considerar que no existía interferencia con sus funciones, situación que se

presenta en el siguiente caso (conf. res. 1283/03, 2155/10, 3740/14, 204/16, 2594/16 y 1797/17 entre otras).

Por ello,

SE RESUELVE:

Autorizar al señor juez titular del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de Morón, doctor Jorge Ernesto Rodríguez, para desempeñarse en el Directorio de la Asociación Civil de Jueces y Juezas Federales de la República Argentina (AJUFE). Ello, con la aclaración de que deberá abstenerse de realizar toda actividad prevista en el objeto social de la referida asociación que resulte incompatible con la magistratura judicial.

PLORACIO DANIEL ROSATTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

HORACIO DANIEL ROSATTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

LI MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

CONTESUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

CONTESUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

.